

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las **12:39 horas** del día **21 de Febrero del año 2022**, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa de Zapopan con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco en su Artículo 93 y Artículo 72 inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco., se emite el dictamen de fallo correspondiente a la requisición **Requisición 202200368, Invitación 50, de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** en la cual solicitan **"KIT DE TRABAJOS DE HERRERIA"**, para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De acuerdo al artículo 84 inciso A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, y después de haber realizado el análisis técnico, las proposiciones que resultaron desechadas son:

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
OSCAR BERNABE DE LA MORA GONZALEZ	<ul style="list-style-type: none">-NO PRESENTA COPIA DEL PAGO DEL IMPUESTO (CFDI) SOBRE NOMINA-NO PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL-NO PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DEL APORTACIONES (INFONAVIT) (SOLICITADO EN LAS BASES)

De Acuerdo al artículo **84 Inciso B**, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, y después de haber realizado el análisis técnico, **las proposiciones que resultaron solventes son:**

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN IVA	MOTIVO
CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS	UNICA	\$ 78,800.50	POR PRESENTAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES
CONSTRUSANLU URBANIZADORA SA DE CV	UNICA	\$ 77,976.51	POR PRESENTAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

De acuerdo al artículo 84 Inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Los licitantes adjudicados por parte del área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO INCLUYE IVA	MOTIVO
CONSTRUSANLU URBANIZADORA SA DE CV	UNICA	\$ 77,976.51	\$ 200,000.00	DE CONFORMIDAD A LA REVISION Y VALUANDO LAS FICHAS TECNICAS PRESENTADAS, LOS MATERIALES QUE PROPONE CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS YDE CONFORMIDAD AL ARTICULO 49 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Se hace mención del artículo señalado:

Artículo 49.

1. Los entes públicos, en sus procesos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y contratación de servicios que requieran, deberán de observar que al menos el 80% de estos se adquieran a proveedores locales y de ese porcentaje al menos el 10% deberá ser para empresas locales en consolidación.

2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;

II. A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

III. Al proveedor local sobre el nacional o a este sobre el extranjero, para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;

IV. A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;

V. A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;

VI. Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;

VII. A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y

VIII A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

3. Para el caso de los Ayuntamientos, estos podrán establecer un primer criterio de preferencia favoreciendo a los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, en ese orden, asentadas o con domicilio en el municipio de que se trate.

RELACION DE ARTICULOS QUE CONTIENE EL KIT:

NÚMERO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN DE HERRERÍA CON PTR DE 2X2 Y TUBULAR DE 11/2 X 11/2 Y CUADRADO, DE 2.10 DE ALTO X 1.80 DE ANCHO, A DOS HOJAS ABATIBLE, CON CHAPA PHILIPHS, PASADORES OCULTOS Y OREJAS PARA CANDADO.	SERV	1	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
2	PROTECCION PARA PUERTA CON TUBULAR DE 11/5 Y CUADRADO DE 1/2 CON CHAPA 715 PHILPHS Y OREJAS PARA CANDADO DE 2 10 X 1.00 DE ANCHO	PZA	1	\$ 4,550.00	\$ 4,550.00

3	PROTECCION PARA VENTANA DE 1.20 X 1.00 DE ALTO CON CUADRADO DE 1/2 Y SOLERA DE 1 X 3/16	PZA	1	\$ 2,340.00	\$ 2,340.00
4	FABRICACION DE INSTALACION DE VENTANA DE PROYECCION EN TUBULAR DE HERRERIA DE 2.10 X 30 MS CON CRISTAL Y MANIVELA DE ALUMINIO	PZA	1	\$ 2,858.05	\$ 2,858.05
5	FABRICACION E INSTALACION DE VENTANA DE PROYECCION EN TUBULAR DE HERRERIA DE 1.70 X 30 MS CON CRISTAL Y MANIVELA DE ALUMINIO	PZA	1	\$ 2,709.85	\$ 2,709.85
6	FABRICACION E INSTALACION DE VENTANA DE PROYECCION EN TUBULAR DE HERRERIA DE 2.55 X 30 MS CON CRISTAL Y MANIVELA DE ALUMINIO	PZA	1	\$ 2,080.00	\$ 2,080.00
7	SOLDAR REJAS DE INGRESO A ESTACIONAMIENTO DE OFICINA EN MALLA CICLON, DOS PUERTAS ABATIBLES DE SOLDAR BISAGRAS Y ABRAZADERAS A POSTE DE REJA	SERV	1	\$ 1,430.00	\$ 1,430.00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRISTAL DE 6 MM CLARO EN HOJA CORREDIZA DE ALUMINIO DE .60 X 1.90	PZA	1	\$ 1,630.20	\$ 1,630.20
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS DE 6 MM CLAROS, 1 DE 1.50 X 1.45 2 DE 1.08 X 1.45 Y 1 DE 1.32 X .48	SERV	1	\$ 8,580.00	\$ 8,580.00
10	SOLDAR SOLERA A VIGA PARA SOSTENER VENTANAL DE ALUMINIO DE 6.00 MT DE LARGO X 3.00 MTS DE ALTO EN AULA DE PLANTA ALTA DEL EDIFICIO SOLERA DE 1 1/2 X 3/16 EN DOS PARTES DE 3.00 MTS APROXIMADO	SERV	1	\$ 2,340.00	\$ 2,340.00
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA DE CRISTAL CELOCIA DE 10 X 40 CM DE 6MM CLARA	PZA	1	\$ 104.00	\$ 104.00
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA DE CRISTAL CELOCIA DE 10 X 60 CM DE 6MM CLARA	PZA	1	\$ 124.80	\$ 124.80
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA DE CRISTAL CELOCIA DE 10 X 80 CM DE 6MM CLARA	PZA	1	\$ 145.60	\$ 145.60



14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCION PARA PUERTAS Y VENTANAS CON REDONDO SÓLIDO DE 1/2" DE UN METRO DE ALTO POR METRO LINEAL , CON SEPARACIÓN A CENTRO DE VARILLA	ML	1	\$ 845.00	\$ 845.00
15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCION PARA PUERTAS Y VENTANAS CON CUADRADO SÓLIDO DE 1/2" DE UN METRO DE ALTO POR METRO LINEAL , CON SEPARACIÓN A CENTRO DE VARILLA	ML	1	\$ 975.00	\$ 975.00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRISTAL DE 6 MM , HASTA 3 MTS DE ALTURA	M2	1	\$ 1,430.00	\$ 1,430.00
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRISTAL DE 4 MM ,HASTA 3 MTS DE ALTURA	M2	1	\$ 1,235.00	\$ 1,235.00
18	REFORZAMIENTO DE SOLDADURA A PROTECCIONES O BISAGRAS DE MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE HERRERIA	PZA	1	\$ 1,430.00	\$ 1,430.00
19	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CHAPA DE BARRA 800 MARCA PHILIPS PARA REJAS O PUERTAS	PZA	1	\$ 1,040.00	\$ 1,040.00
20	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CHAPA INSTALAFACIL 715 MARCA PHILIPS PARA REJAS O PUERTAS	PZA	1	\$ 650.00	\$ 650.00
21	INSTALACION DE PICAPORTE A PORTON METALICO	SERV	1	\$ 650.00	\$ 650.00
22	FABRICACION DE VENTANAS EN HERRERERIA DE PROYECCION CORREDISAS Y ABATIBLES de 1.10 x 90 PROX DE VENTANA	PZA	1	\$ 2,860.00	\$ 2,860.00
23	FABRICACION E INSTALACION DE PUERTA ABATIBLE EN TUBULAR DE DUELA DE .90 X 2.10 CON CHAPA PHILIPHS 715	PZA	1	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00

5



24	REPARACIÓN Y ENDEREZADO DE TAPA DE CONTENEDOR PARA BASURA DE MEDIDAS E.80 X 2 M, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 6.00MTS, CON SUMINISTRO E INSTACIÓN DE GARRUCHA MANUAL DE CADENA DE 2 TON DE CAPACIDAD, PARA APERTURA Y CIERRE DE LA MISMA, INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES EQUIPO Y HERRAMIENTAS	SERV	1	\$ 7,150.00	\$ 7,150.00
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN LINEAL DE PUNTAS DE ACERO (TIPO MAGUEY) COLOCADAS SOBRE MURO O ESTRUCTURA EXISTENTE, HASTA 6 MTS DE ALTURA Y 19 MTS DE LONGITUD APOX, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, ANDAMIOS Y EQUIPOS	SERV :	1	\$ 9,369.01	\$ 9,369.01
SUBTOTAL					\$ 77,976.51
IVA					\$ 12,476.24
TOTAL					\$ 90,452.75

El techo presupuestal asignado para esta requisición es de \$ 200,000.00 IVA incluido, por tal motivo la Orden de Compra será por el mismo monto, al cual se le va a estar descontando de acuerdo a las entregas parciales de los artículos que se contiene el KIT, según lo solicite el área requirente (no necesariamente se solicitan KIT completos, se entregaran artículos de los que conforma el KIT de manera indistinta).

Cabe mencionar que esta licitación será de compra abierta, respetando los artículos mencionados anteriormente así como los costos de cada uno de ellos.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

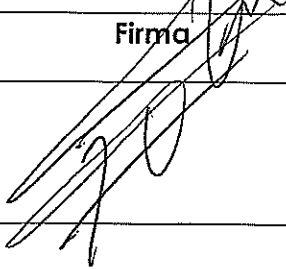
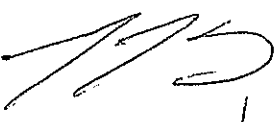
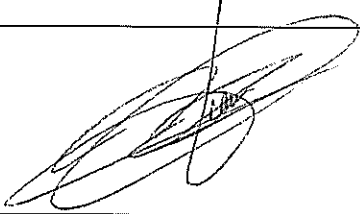
Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los bienes, siendo por:

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	Jefe de Unidad Departamental C

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Dirección de Adquisiciones, **Graciela Franco Baeza** y por la representante del área requirente, **José Carlos Villalaz Becerra**, Jefe de Unidad Departamental C adscrito a la **Dirección de Conservación de Inmuebles**, mismo que evaluó las proposiciones, y con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 07 Octubre 2021, Asuntos Varios; Inciso o asunto "B", por votación unánime se decidió que el suscrito como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría, para cumplir con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco; así como con el artículo 20 fracción VIII del mismo Reglamento, el suplente del Comité **Juan Carlos Razo Martínez**.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 12:57 horas del día 21 de Febrero del año 2022.

Nombre	Firma
Juan Carlos Razo Martínez. Suplente del Comité de Adquisiciones	
Graciela Franco Baeza Representante de la Dirección de Adquisiciones	
José Carlos Villalaz Becerra Representante de Dirección de Conservación de Inmuebles	

8